
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.272

Martes 5 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

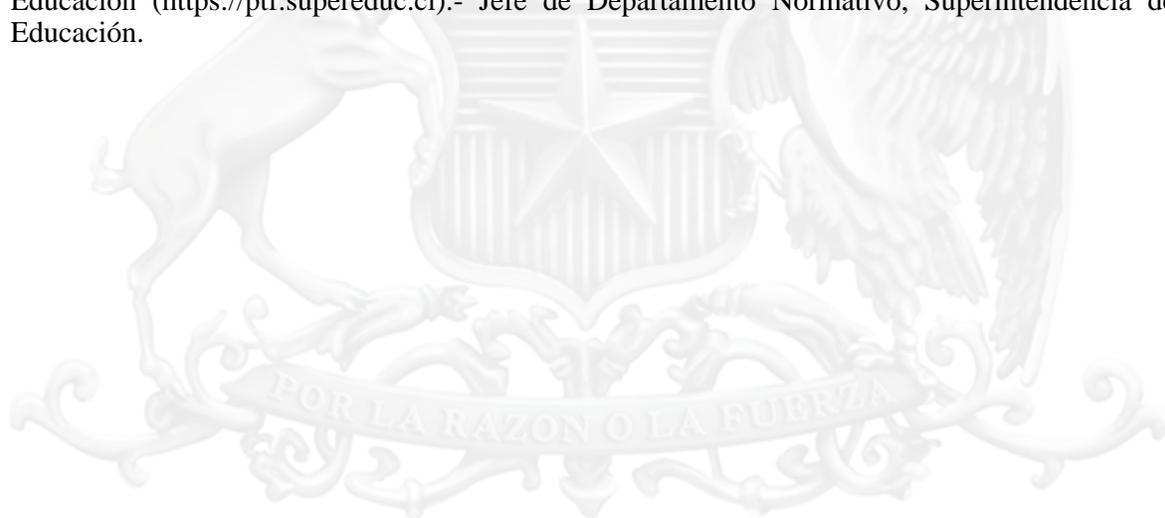
CVE 1541247

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

EXTRACTO

Con fecha 24 de enero de 2019, la Superintendencia de Educación dictó resolución exenta N° 98, que "Modifica Resoluciones Exentas N° 740 y N° 979, de fechas 23 de octubre y 28 de diciembre, ambas de 2018, de esta Superintendencia de Educación, que aprueba y modifica, respectivamente, el Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos 2018, y aprueba nuevo texto refundido y sistematizado", la cual modifica títulos, secciones y subsecciones del Manual de Cuentas aprobado por la resolución exenta N° 740, ya referida. Un ejemplar refundido del Manual de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018 se encontrará disponible en el Portal de Transparencia Financiera de la Superintendencia de Educación (<https://ptf.supereduc.cl>). En todo lo no modificado por el presente acto administrativo se mantiene íntegramente vigente lo dispuesto en las resoluciones exentas N° 740 y N° 979, de fechas 23 de octubre y 28 de diciembre, ambas de 2018, respectivamente, de la Superintendencia de Educación. La resolución exenta N° 98, de 2019, de la Superintendencia de Educación, estará disponible íntegramente para la comunidad educativa en la página web institucional (www.supereduc.cl) y en el Portal de Transparencia Financiera, de la Superintendencia de Educación (<https://ptf.supereduc.cl>).- Jefe de Departamento Normativo, Superintendencia de Educación.



CVE 1541247

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
